

RESUMEN EJECUTIVO CONTROL AMBIENTAL AL PROCESO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL Y DE LA COMPAÑÍA EUCAPACIFIC EN LA ZONA DE MUISNE, A CARGO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

El examen especial se efectuó en cumplimiento al Plan Anual de Actividades de Control de la Dirección de Auditoría de Proyectos y Ambiental del año 2006, en cumplimiento de la Orden de Trabajo N° 046131-DIAPA el 12 de octubre del 2006. El período examinado comprende desde el 1 de diciembre del 2002, hasta el 31 de enero del 2007.

La Compañía privada Eucalyptus Pacífico EUCAPACIFIC SA. se constituyó en el Ecuador, en el mes de Septiembre del año 2000 con accionistas japoneses y chileno/estadounidenses, como Mitsubishi Paper Mills y Sumitomo Corporation, entre otros. El objeto social de la compañía y su propósito es realizar una inversión cercana a los US \$ 48'000.000 en un proyecto de sembrar aproximadamente diez mil quinientas (10.500) hectáreas de Eucaliptos, para obtener astilla para la elaboración de celulosa para papel.

Al 15 de diciembre del 2006, fecha de la inspección técnica por parte del Equipo de Contraloría a las plantaciones realizadas en las propiedades de la empresa EUCAPACIFIC, se determinó que del total de 4.921,90 Has. que corresponden a la zona de Muisne, se encuentran plantadas 2.380,47 Has. equivalentes al 48%, y de 3.123,62 Has. que corresponden a la zona de Mutile, se encuentran plantadas 582,60 Has. equivalentes al 19%. EUCAPACIFIC es propietaria de 8.045,52 Has.; y, a la fecha ha plantado 2.963,07 Has. equivalente al 37%.

Se emitieron dos licencias ambientales por parte del Ministerio del Ambiente, ninguna de ellas contiene expresamente la cantidad de hectáreas aprobadas en las mismas, por lo que se acepta la cantidad constante en los planos presentados dentro del estudio de impacto ambiental, esto es 4.821,22 Ha.

Mediante oficio N° EUCA-GG-09-100-06 de septiembre 18 del 2006, el Gerente General de la compañía EUCAPACIFIC, solicita a los Subsecretarios de Calidad Ambiental y Capital Natural que sean canceladas las licencias ambientales otorgadas a la compañía EUCAPACIFIC S.A. y la devolución de las garantías y pólizas de seguros que estas licencias contemplan.

Los valores cobrados por el Ministerio del Ambiente que ascienden a US\$ 19.800,00, por Servicios de Gestión y Calidad Ambiental. No obstante que el Ministerio del Ambiente ha cobrado anticipadamente los valores por servicios, no se ha realizado un cronograma de inspecciones periódicas de los técnicos a la ejecución del proyecto e implementación de los Planes de Manejo Ambiental.

Las Máximas Autoridades del Ministerio del Ambiente no han realizado evaluaciones periódicas del control interno, no han dispuesto por escrito los procesos, programas o actividades que los funcionarios tengan que realizar respecto al proceso de recepción y custodia de las garantías, con el fin de realizar las correcciones oportunas.

Debido a la falta de un programa de seguimiento y control periódico de las actividades a desarrollarse de acuerdo a los Planes de Manejo Ambiental en el proyecto analizado, se evidenció incumplimientos por parte del Subsecretario de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente.

La ausencia de un control oportuno y permanente por parte de funcionarios del Ministerio del Ambiente durante la etapa de plantación, dio lugar al incumplimiento de las distancias mínimas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental. Durante el trabajo de campo, personal de la empresa procedió a talar los árboles que no cumplían con este requisito. Se puede afirmar que durante la etapa de plantación, se cumplió parcialmente la normativa ambiental.

La falta de un monitoreo oportuno y permanente por parte del personal del Ministerio del Ambiente, dio lugar a que no exista la información necesaria para conocer sobre los efectos de los químicos utilizados en los recursos agua y suelo, a través de la toma de muestras y correspondientes análisis de los mismos. Tampoco existen reportes médicos que certifiquen la afectación sobre los trabajadores, así como la utilización de los implementos de seguridad personal durante el uso de los químicos. En el MAE no existe información generada periódicamente sobre el control y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

Las Autoridades del cantón Muisne, los Presidentes de las Juntas Parroquiales y líderes comunitarios, han suscrito un Acta que contiene varias reclamaciones económicas a la empresa EUCAPACIFIC, a pesar de que el Plan de Manejo Ambiental no contiene alguna disposición que incluya compensaciones a las comunidades por parte de la referida empresa. El contenido del Acta ha creado falsas expectativas en las comunidades, sobre la utilización de esos recursos en la ejecución de posibles proyectos.

Eucapacific ha cumplido en forma parcial con lo estipulado en los literales c), j), y h), referentes a las obligaciones y compromisos constantes en la licencia ambiental, en razón de haber paralizado sus actividades.

El Ministerio del Ambiente al no efectuar el seguimiento de las actividades expuestas en el Plan Social, no dispone en forma documentada del procedimiento y control del cumplimiento.

Los resultados de la investigación socio ambiental evidencian que en la evaluación de impactos ambientales, el tema desde el punto de vista conceptual y teórico está bien fundamentado pero en la práctica de acuerdo a la expresión de los habitantes de Muisne, éstos se sienten relegados de una actividad en la que están inmiscuidos por el hecho de vivir en la zona del proyecto.

La eficiencia y eficacia de las gestiones de los técnicos del Ministerio del Ambiente en el cumplimiento del plan de manejo, son muy limitadas y ocasionales en la gestión social.